



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar recursos obtenidos en el transcurso del presente ejercicio, por distintos conceptos, a los fines de reforzar / los créditos presupuestarios de algunas partidas;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5°, inciso b), y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar el / Presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que en sesión ordinaria del 20 de Noviembre del año en curso, es te cuerpo aprobó el Despacho N° 64/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional / para el ejercicio 1989 (prórroga del correspondiente a 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de quinientos / ochenta y seis mil cuatrocientos australes (A 586.400,00), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Incorpórase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1989, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del / Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
 RESOLUCION Nº 745-89. EXPTE.Nº 118/89

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580	-		EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-		ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
261106		1211	BIENES DE CONSUMO U.S.V.	22.000
261025		1221	SERVICIOS NO PERSONALES U.S.V.	564.400
	INCISO 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	586.400
	SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	586.400
			TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	586.400
			TOTAL PROGRAMA 580	586.400



Juan Carlos Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA
 RESOLUCION Nº 745-89. EXPTE. Nº 118/89

PRESUPUESTO 1989
 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTE EN AUSTRALES
1	RECURSOS CORRIENTES	
20	NO TRIBUTARIOS	
2010	TASAS Y TARIFAS	
001	DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VARIAS C.C. 010073	586.400
TOTAL RECURSOS CORRIENTES		586.400
TOTAL		586.400



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO